



**AYUNTAMIENTO  
DE  
AÑORBE**

Apreciados vecinos:

Venimos recibiendo últimamente continuas quejas de personas que reflejan el malestar, enfado y hartazgo de gran parte de los vecinos por el comportamiento y las malas prácticas de los propietarios de perros que los dejan sueltos sin control, invaden zonas no permitidas y además, no recogen, como es su obligación, las defecaciones que sus mascotas realizan en las zonas públicas. No es agradable para nadie encontrarse por dichas zonas con los excrementos de perros que sus irresponsables dueños no las retiran.

Cierto que es una minoría la que tiene esos comportamientos, pues la mayoría lo hace debidamente, pero por culpa de dicha minoría, al final todos los propietarios se convierten en sospechosos y destinatarios del rechazo hacia propietarios de perros. Tampoco es justo. Quizás esa mayoría, si tienen ocasión, harían bien afeando sus comportamientos a esos propietarios que tan poco cariño muestran a sus mascotas, a la localidad y a sus residentes.

Es lamentable que en las entradas de un espacio, (el atrio de la parroquia) que generaciones, durante cinco siglos, han conocido totalmente abierto haya tenido que poner el párroco verjas, para evitar que perros, que sus dueños los sueltan desde sus casas, hagan sus defecaciones en el césped y allí se queden, tal como se podía comprobar al acudir a la parroquia. O la desagradable sensación de los empleados municipales cuando desarrollan su trabajo al cortar el césped de ese y otros parques, con prohibición señalizada además, y tener que recoger por el municipio lo que quien tiene la obligación de hacerlo lo incumple. Sin hablar del disgusto y asco de las personas, sobre todo niños, cuando correteando por parques pisan excrementos. Son ejemplos de los muchos que se podrían enumerar.

Ya en el año 2006, y ante el aumento de perros en Añorbe, el Ayuntamiento puso en marcha una normativa para su tenencia que, a día de hoy, sigue vigente. Está en la página web del ayuntamiento y todos los propietarios de perros deberían conocerla. Están reflejadas las obligaciones generales de dichos propietarios y se contemplan las sanciones por su incumplimiento.

Hasta ahora nos hemos limitado a dar algún “toque” de atención a los infractores y hasta hemos tenido que soportar alguna respuesta fuera de tono por alguno de ellos.

No es la primera vez que hacemos un comunicado con este mismo tema. ¿Tendremos que pasar a la acción, aplicando fielmente la normativa, censando y poniendo tasas a la tenencia de perros, aplicando las medidas sancionadoras en toda su crudeza, nombrando agentes con capacidad sancionadora, etc., etc., por esos “amantes de los animales” que pasan de todo y en definitiva, tocar los bolsillos a todos los propietarios?, porque todo ello tiene su costo.

No es de recibo que, con toda la razón, tengan que acudir vecinos con quejas de este tipo. **Quien adquiere mascotas se crea, voluntariamente, unas obligaciones ineludibles con respecto al cuidado de ellas.** En el mismo paquete va incluido el derecho del resto de vecinos a no convertirse en los sufridores de sus irresponsabilidades. Y si no, la opción es clara.

En nombre de todos los vecinos, exigimos a esos incumplidores, un comportamiento más adecuado respecto a sus mascotas y civismo, en definitiva, por la buena relación entre los vecinos que compartimos nuestra querida localidad añorbesa.

Añorbe, a 14 de Febrero de 2022

EL AYUNTAMIENTO